

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6820** REAL JAÉN, C.F., S.A.D.

De conformidad con lo previsto en los Estatutos, el Real Jaén, C.F. S.A.D. convoca Junta General Extraordinaria de la sociedad, a celebrar en Jaén, en el Nuevo Estadio de la Victoria, el próximo día 22 de noviembre de 2021, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.- Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.- Ratificación de las gestiones llevadas a cabo por la compañía Fomento y Promoción del Real Jaén, S.L., como mandatario verbal de los accionistas del Real Jaén Club de Fútbol, S.A.D.

Cuarto.- Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados e inscribirlos en el Registro Mercantil.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos sociales, podrán asistir personalmente a la Junta los accionistas que acrediten ser titulares de, al menos, 50 acciones inscritas a su nombre, con cinco días de antelación como mínimo, en el Registro de Acciones nominativas de la Sociedad, pudiendo solicitar y obtener, en cualquier momento, desde la publicación de la convocatoria hasta la iniciación de la Junta, la correspondiente tarjeta de asistencia. Los titulares de acciones, en número inferior al mínimo exigido para la asistencia personal a la Junta, podrán agruparse hasta alcanzar el mismo, sin que sea permisible desmembrar, a estos efectos, aquellas acciones que figuren inscritas a nombre de un mismo titular, debiendo asistir representadas por una misma persona. Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque no sea accionista, por medio de poder especial específico para la Junta. Desde el mismo anuncio de convocatoria de la Junta hasta su celebración podrán obtener en las oficinas del Club la correspondiente tarjeta de asistencia.

Se tiene previsto celebrar la Junta en primera convocatoria.

Jaén, 11 de octubre de 2021.- El Presidente, Andrés Rodríguez Tapia.

ID: A210055336-1